L.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO. ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-275-SE22, SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA TRASLADO DE DELEGACIÓN DEPORTIVA, CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS 2022, LICITACIÓN ID N.º 3649-21-LE22.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1413

QUILLECO, 24 DE AGOSTO DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.
- C) El Decreto Alcaldicio N° 591 de fecha 19/4/2022, el cual aprueba bases administrativas y autoriza llamado a licitación "CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS 2022".
- d) El Decreto Alcaldicio Nº 592 de fecha 19/4/22, donde se designa comisión de evaluación.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 741 de fecha 09/05/22, que Adjudica Licitación ID N°3649-21-LE22, el "CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS 2022". ID N° 3649-21-LE22", suscrito con el Proveedor LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA, RUT N.º 8.464.319-K, CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 755 de fecha 10/5/22 que aprueba "CONTRATO SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE PERSONAS 2022", CON EL PROVEEDOR LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 1730, de fecha 23/08/22, emitida por DIDECO solicitando: FURGÓN PARA 12 PERSONAS PARA TRASLADO DE DELEGACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL A LA COMUNA DE ANTUCO IDA Y REGRESO EL DÍA 27 DE AGOSTO 2022 A LAS 9:30 HRS DESDE LA PLAZA DE QUILLECO.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra № 3649-275-SE22, FURGÓN PARA 12 PERSONAS PARA TRASLADO DE DELEGACIÓN DEPORTIVA DE VOLEIBOL A LA COMUNA DE ANTUCO IDA Y REGRESO EL DÍA 27 DE AGOSTO 2022 A LAS 9:30 HRS DESDE LA PLAZA DE QUILLECO., al Proveedor **LUIS ALARCÓN GARCÍA**, RUT N° **8.464.319-K**, de **CANTERAS**, por un monto de **\$ 130.000**.- exento de iva.
- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 215.22.08.999 (5) del presupuesto municipal vigente.

3.- PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.
ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

TUES ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/jaa DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

- C.c. Arch. Dideco.

MODRIGO TAPÍA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO